

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 37** *RESOLUCIÓN 116/2023, de 24 de octubre, del Director General de Deportes de la Comunidad de Madrid, por la que se otorga el reconocimiento de la condición de Programa de tecnificación deportiva de la Comunidad de Madrid, de las especialidades de Kayak Polo y Slalom, de la Federación Madrileña de Piragüismo y se ordena la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.*

En base al Decreto 8/2023, de 23 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las condiciones y el procedimiento para el reconocimiento de los programas de tecnificación deportiva de las federaciones deportivas madrileñas, la Federación Madrileña de Piragüismo presentó, con fecha 23 de octubre de 2023, la solicitud para el reconocimiento de la condición de Programa de tecnificación deportiva de la Comunidad de Madrid.

Una vez realizada la valoración de la misma de acuerdo con los criterios establecidos en dicho Decreto 8/2023, de 23 de febrero, y formulada propuesta de resolución motivada por parte de la Comisión de Valoración constituida a tal efecto, según Resolución 98/2023, del Director General de Deportes, por la que se designa la composición de la Comisión de Valoración de los programas de tecnificación deportiva de las federaciones deportivas madrileñas,

RESUELVO

Ordenar la publicación del reconocimiento de la condición de Programa de tecnificación deportiva de la Comunidad de Madrid, de las especialidades de Kayak Polo y Slalom, a la Federación Madrileña de Piragüismo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del citado Decreto 8/2023, de 23 de febrero.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a 24 de octubre de 2023.—El Director General de Deportes, Alberto Tomé González.

(03/18.373/23)

